



Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia



Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Atención a la ciudadanía



Miércoles, septiembre 22 de 2021 - 12:00pm Razón social: Banco de la República
NIT: 860.005.216-7
Código postal: 11711
Objeto social: Banco Central
RUT Banco de la República

El Banco de la República cuenta con un **Sistema de Atención a la Ciudadanía (SAC) en línea**, por medio del cual usted puede gestionar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQR):



Registre en línea su PQR

O si prefiere use los otros canales establecidos:



Atención telefónica



Atención presencial

Por favor, **no utilice los anteriores canales en los siguientes casos:**

Si es **oferente o contratista**, remita las comunicaciones relacionadas con la contratación de la Entidad solamente por los procedimientos y canales establecidos en nuestro Régimen General de Contratación, los cuales encuentra detallados en los respectivos contratos o en los acuerdos de servicio.



Buzón exclusivo para notificaciones judiciales

Recuerde que usted también puede dirigir su queja o reclamo directamente a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Guía para la atención de personas con discapacidad

Con esta guía se establecen las pautas que en materia de atención a personas con discapacidad debe tener presente quien lo atienda por parte del Banco de la República en el ámbito nacional. Es primordial para el Banco de la República que su personal tenga en cuenta esta guía con el fin de establecer prácticas más incluyentes,

responsables y equitativas.

Ley de Protección de Datos Personales

Así mismo, usted podrá ejercer su derecho fundamental de habeas data, conforme a la Ley 1581 de 2012, Ley de Protección de Datos Personales. De esta manera, como titular de sus datos personales, podrá acceder a ellos, conocerlos, actualizarlos y rectificarlos; ser informado sobre el uso dado a los mismos y la autorización con que se cuenta para ello; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, en los casos en que sea procedente. Para más información consulte la política de protección de datos personales del Banco de la República.

Transparencia e información de interés

El Banco de la República, de conformidad con la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de MinTIC “Gobierno en Digital”, pone a disposición la sección de transparencia.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/transparencia/atencion-ciudadania>